

Pereira, 14 de abril de 2025



2257

SEÑORES
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A
servicio.cliente@sbseguros.co
3138700
Pereira, Risaralda

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA 9186118

Traslado por competencia proceso **9186118** matrícula 1809419

Por medio de la presente y conforme lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. remite la solicitud realizada por el señor **JORGE ELIECER ROMERO** en fecha 7 de abril de 2025 radicada en nuestro Sistema de administración Comercial bajo el número 9186118, lo anterior con el fin que sea su entidad quien resuelva las pretensiones del usuario respecto de los dobles cobros realizado por concepto de SBS SEGUROS en la matrícula N° 1809419.

Así las cosas y toda vez que, el usuario de manera personal, clara y expresa mediante solicitud N°9186118, solicita a la Empresa de Energía De Pereira S.A E.S.P. información acerca de los doble pagos generados en los últimos periodos por el concepto del seguro adquirido por el usuario ante la empresa SBS.

Lo anterior debido a que, Empresa de Energía con Seguros SBS, si bien realizó convenio de facturación, donde incluye el concepto por SBS ; no es la entidad competente para disponer de dichos recursos.

Se adjunta copia de la solicitud 9186118 y anexos para su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,



TATIANA CARDOZO RAMIREZ
Supervisora Contrato Operación Cartago (e)

Anexos Digitales:

[00785057_ABRIL7_14042025103955DWF0.pdf](#)

Con Copia: - JORGE ELIECER ROMERO , CRA 10 4B 01 PISO 2 - SAN JOSE-, Cartago

S Congote